



NOTARIA 53  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPÉRTEGUI



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA N°: 20180901053P *04046*  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
QUE OTORGA EL SEÑOR  
GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA  
GALVEZ A FAVOR DE LA SEÑORA  
FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ  
RODRIGUEZ.-----  
CUANTÍA: USD \$ 200,00.-----

-----DI: 3 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día  
veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada  
KELLY SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR  
QUINCUAGÉSIMA TERCERA DE ESTE CANTÓN,  
comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSVALDO  
ESPINOSA GALVEZ, casado con la señora JOSEFA  
PATRICIA MERA ALCIVAR, Ingeniero Mecánico domiciliado  
en esta ciudad de Guayaquil, ciudadela Samanes cuatro,  
manzana cuatrocientos tres, solar tres, teléfono: dos dos uno  
cuatro nueve seis ocho, correo: osvies2003@yahoo.com, por  
sus propios derechos; la señora JOSEFA PATRICIA MERA  
ALCIVAR, casada con el señor GUILLERMO OSVALDO  
ESPINOSA GALVEZ, ejecutivo, domiciliada en esta ciudad de  
Guayaquil, ciudadela Samanes cuatro, manzana cuatrocientos  
tres, solar tres, teléfono: dos dos uno cuatro nueve seis ocho,  
correo: osvies2003@yahoo.com, por sus propios derechos; y,  
la señora FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ,  
casada con el señor ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO,  
Psicóloga Clínica, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,



NOTARIA 53  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

18. KELLY SEMPETEGUI

1 Urbanización Metrópolis, manzana novecientos catorce, villa  
 2 quince, teléfono cero nueve ocho cuatro nueve tres uno dos  
 3 tres cuatro, por sus propios y personales derechos. Los  
 4 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, a quienes  
 5 por haberme exhibido sus documentos de identificación, de  
 6 intervenir en el presente acto, doy fe; cuyas copias fotostáticas  
 7 debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como  
 8 documentos habilitantes. Bien instruidos y advertidos en el  
 9 objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como  
 10 examinados que fueron en forma aislada y separada de que  
 11 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
 12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me  
 13 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me  
 14 presentan del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el  
 15 protocolo de escrituras públicas a su cargo, inserte una que  
 16 contenga la de cesión de participaciones sociales, de  
 17 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
 18 INTERVINIENTES: Intervienen, en calidad de "CEDENTE" el  
 19 GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, por sus propios  
 20 derechos, casado con la señora JOSEFA PATRICIA MERA  
 21 ALCIVAR, la misma que suscribe la presente escritura pública  
 22 en aceptación, debidamente autorizado por la Junta de  
 23 Accionistas de la Compañía; y, en calidad de "CESIONARIA" la  
 24 FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, por sus  
 25 propios y personales derechos, casada con el señor  
 26 ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO. Las partes son  
 27 hábiles y capaces para suscribir el presente instrumento  
 28 público. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía



NOTARIA 53  
DEL CANTÓN  
GUAYASQUIL



AB. KELLY SEMPERLEGUI

1           MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES  
2           EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL  
3           CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el dos  
4           de Diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Suplente Décimo  
5           Sexto del cantón Quito, Doctor Vladimir Jhayya Cisneros,  
6           debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.  
7           b) El señor GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, es  
8           actual accionista de la Compañía MADEMASTEC  
9           MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA  
10           TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA.LTDA. con un capital de  
11           aportación de DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y  
12           nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América  
13           cada una, totalizando doscientos 00/100 Dólares de los  
14           Estados Unidos de América del Capital Social. TERCERA:  
15           CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los  
16           antecedentes expuestos, el señor GUILLERMO OSVALDO  
17           ESPINOSA GALVEZ debidamente autorizado por su cónyuge la  
18           señora JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR, y debidamente  
19           por la Junta de Accionistas de la Compañía, como propietario de  
20           DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias y nominativas de un  
21           dólar de los Estados Unidos de América cada una,  
22           totalizando doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos  
23           de América del Capital Social, cede y transfiere en su totalidad  
24           cada una de ellas a favor de la señora FLORIFE MARIBEL  
25           VELASQUEZ RODRIGUEZ. CUARTA: ACEPTACIÓN:  
26           Expresan, la "CESIONARIA" que acepta la cesión de las  
27           participaciones sociales que hace respectivamente a su favor el  
28           "CEDENTE". QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: EI



NOTARIA 53  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

18. KELLY SEMPETEGUI

1        precio por el cual se ceden las DOSCIENTAS participaciones  
2        materia de este contrato es el correspondiente a su valor  
3        nominal, es decir, de un dólar de los Estados Unidos de América  
4        cada una de ellas, lo que da un valor de DOSCIENTOS 00/100  
5        DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el  
6        "CEDENTE", declara que lo ha recibido, de manos de la  
7        "CESIONARIA" en dinero en efectivo y a su entera satisfacción,  
8        sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- SEXTA:  
9        DECLARACIÓN: Manifiesta el "CEDENTE" y la "CESIONARIA"  
10       que nada tienen que reclamarse mutuamente en lo posterior por  
11       concepto de la presente escritura. SÉPTIMA: Queda autorizada  
12       la "CESIONARIA" para que por sí, por la interpuesta persona  
13       de su representante, Profesional de Derecho o su Apoderado,  
14       proceda a realizar la inscripción de este instrumento en el  
15       Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, así como solicitar la  
16       debida marginación de esta escritura en el Contrato de  
17       Constitución de la Compañía. Agregue Señora Notaria lo  
18       demás de ley para la validez de esta escritura legal y firmeza  
19       de la presente escritura. Firma) LEONARDO TOLEDO  
20       TORRES, ABOGADO, CON REGISTRO NUMERO TRECE  
21       MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE  
22       ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta. Los otorgantes aceptan  
23       en todas sus partes el contenido del presente  
24       instrumento, autorizando se eleve a escritura pública  
25       agregando los habilitantes correspondientes. La cuantía por  
26       su naturaleza es indeterminada. En virtud del artículo  
27       seis inciso segundo de la ley del sistema nacional del  
28       registro de datos públicos se deja constancia de la



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA MADEMASTE C.A. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 17h00, del 28 de mayo del 2018, en el domicilio de la compañía situado en la Cooperativa Los Vergeles, manzana 216-A, solar 6, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía MADEMASTE C.A. LTDA., señores: **ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO**, propietario de 200 participaciones de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, participaciones que le dan derecho a 200 votos en las decisiones de esta Junta; y, **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, propietario de 200 participaciones de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, participaciones que le dan derecho a 200 votos en las decisiones de esta Junta.

Por lo que en la presente Junta se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a 400 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada una.- Los socios presentes han decidido por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de conocer y resolver sobre el punto que más adelante será indicado. De conformidad con el estatuto social de la compañía se nombra para que Presida la Junta al señor **ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO**, y actúa como Secretario Ad-Hoc al señor **PEDRO NICANOR GONZÁLEZ MONSERRATE**.

El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los socios presentes. Hecha la lista el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital social pagado; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, no existe impedimento legal ni estatutario alguno, para que la presente Junta se instale como Universal.

El Presidente pide al Secretario que de lectura al punto acordado, manifestando el Secretario que es el siguiente:

**1) AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA EL SOCIO GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES, A FAVOR DE LA SEÑORA FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ.**

A continuación el presidente pone a conocimiento de la Junta General Extraordinaria de socios la autorización que solicita el socio **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, para la cesión y transferencia de sus participaciones;

Una vez que se ha procedido a dar lectura al punto del orden del día a tratar, y que FUEREN ACORDADOS POR UNANIMIDAD POR LOS SOCIOS PRESENTES, el Presidente pide al Secretario que proceda con su lectura a fin que los SOCIOS presentes deliberen y voten:

**1) CONOCER Y APROBAR** la autorización que solicita el socio **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, para la cesión y transferencia de sus participaciones sociales, esto es doscientas participaciones, a favor de la señora **FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ**.

Toma la palabra el señor **ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO**, y declara que aprueba la autorización; Toma la palabra el señor **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, y declara que aprueba la autorización.

Luego de breves deliberaciones el Secretario indica que el punto del orden del día, se aprobó por unanimidad.

El socio **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, propietario de doscientas participaciones sociales con un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una, en consecuencia cede y transfiere a favor de la señora **FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ**, las doscientas participaciones sociales con valor nominal de un dólar cada una.

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones sociales por así convenir a sus derechos e intereses personales.

Aprobada la autorización de cesión y transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía MADEMASTEC CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	Nº. DE PARTICIPACIONES	VALOR
ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO	200	200.00
FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ	200	200.00
TOTAL	400	USD\$400.00

Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Secretario procede a dar lectura del acta y al no haber objeciones ni modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, suscribiendo la presente acta todos los socios concurrentes, en unidad de acto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.-

El Presidente de la Junta, da por terminada la sesión siendo las 18h00.-

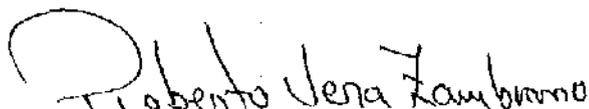
Lo certificamos.-

F) ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO  
SOCIO

F) GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ  
SOCIO

F) PEDRO NICANOR GONZALEZ MONSERRATE  
SECRETARIO AD- HOC

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil 28 de mayo del 2018.-

  
ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
PEDRO NICANOR GONZALEZ MONSERRATE  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA MADEMASTEC CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO  
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 17h00, del 28 de mayo del 2018, en el domicilio de la compañía situado en la Cooperativa Los Vergeles, manzana 216-A, solar 6, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía MADEMASTEC CIA. LTDA., señores: **ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO**, propietario de 200 participaciones de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, participaciones que le dan derecho a 200 votos en las decisiones de esta Junta; y, **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, propietario de 200 participaciones de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, participaciones que le dan derecho a 200 votos en las decisiones de esta Junta.

Por lo que en la presente Junta se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a 400 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de 1 dólar cada una.- Los socios presentes han decidido por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de conocer y resolver sobre el punto que más adelante será indicado. De conformidad con el estatuto social de la compañía se nombra para que Presida la Junta al señor **ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO**, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor **PEDRO NICANOR GONZÁLEZ MONSERRATE**.

El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los socios presentes. Hecha la lista el Secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital social pagado; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, no existe impedimento legal ni estatutario alguno, para que la presente Junta se instale como Universal.

El Presidente pide al Secretario que de lectura al punto acordado, manifestando el Secretario que es el siguiente:

**1) AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA EL SOCIO GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, PARA LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, ESTO ES, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES, A FAVOR DE LA SEÑORA FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ.**

A continuación el presidente pone a conocimiento de la Junta General Extraordinaria de socios la autorización que solicita el socio **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, para la cesión y transferencia de sus participaciones;

Una vez que se ha procedido a dar lectura al punto del orden del día a tratar, y que **FUEREN ACORDADOS POR UNANIMIDAD POR LOS SOCIOS PRESENTES**, el Presidente pide al Secretario que proceda con su lectura a fin que los **SOCIOS** presentes deliberen y voten:

**1) CONOCER Y APROBAR** la autorización que solicita el socio **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, para la cesión y transferencia de sus participaciones sociales, esto es doscientas participaciones, a favor de la señora **FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ**.

Toma la palabra el señor **ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO**, y declara que aprueba la autorización; Toma la palabra el señor **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ**, y declara que aprueba la autorización.

Luego de breves deliberaciones el Secretario indica que el punto del orden del día, se aprobó por unanimidad.

El socio GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, propietario de doscientas participaciones sociales con un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una, en consecuencia cede y transfiere a favor de la señora FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, las doscientas participaciones sociales con valor nominal de un dólar cada una.

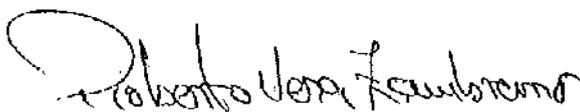
Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones sociales por así convenir a sus derechos e intereses personales.

Aprobada la autorización de cesión y transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía MADEMASTEC CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR
ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO	200	200.00
FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ	200	200.00
TOTAL	400	USD\$400.00

Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Secretario procede a dar lectura del acta y al no haber objeciones ni modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, suscribiendo la presente acta todos los socios concurrentes, en unidad de acto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.-

El Presidente de la Junta, da por terminada la sesión siendo las 18h00.



ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO  
SOCIO



GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ  
SOCIO



PEDRO NICANOR GONZALEZ MONSERRATE  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA  
MADEMASTEC CIA. LTDA.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Maribel Velasquez*

**Número único de identificación:** 0917188328

**Nombres del ciudadano:** VELASQUEZ RODRIGUEZ FLORIFE MARIBEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** PSICOLOGO CLINICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE JUNIO DE 2014

**Nombres del padre:** VELASQUEZ MORAN CARLOS ABAD

**Nombres de la madre:** RODRIGUEZ ROSADO MARIA AZUCENA

**Fecha de expedición:** 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANABEL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 183-150-65433



183-150-65433

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0917188328

**Nombre:** VELASQUEZ RODRIGUEZ FLORIBE MARIBEL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-150-65444



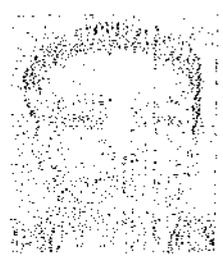
180-150-65444







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Roberto Vera Zambrano*

Número único de identificación: 0914059126

Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO, ROBERTO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ RODRIGUEZ FLORIFE MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: VERA BASURTO VICENTE

Nombres de la madre: ZAMBRANO YOLANDA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 180-150-65477



180-150-65477

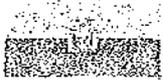


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0914059126

**Nombre:** VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-150-65487



189-150-65487




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN  
 N. 091405912-6


 CEDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VERA ZAMBRANO ROBERTO AMIBAL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI BOLIVAR CALCEYA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-11-09  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 FLORIPE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR NO. QUIMICO E335513222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERA BASURTO VICENTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ZAMBRANO YOLANDA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 DURAN 2014-08-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-08-27

  
  
 DURAN 2014-08-27


**CERTIFICADO DE VOYACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 1 DE ABRIL 2017

**006** 006-094 0914059126  
 APTA No. NUMERO CEDULA


**VERA ZAMBRANO ROBERTO AMIBAL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 QUAYACUIL CANTÓN ZONA: 4  
 PASCUALES PARROQUIA




**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES 2017  
 SEMANA DE LOS SUFRAGIOS

**CIUDADANA (O):**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JRY



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909224614

Nombres del ciudadano: ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA ALCIVAR JOSEFA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: ESPINOSA GUILLERMO

Nombres de la madre: GALVEZ AMERICA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYACUIL-NT- 63 - GUAYAS - GUAYACUIL

Nº de certificado: 181-150-65537



181-150-65537

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0909224644

**Nombre:** ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL.

Nº de certificado: 187-150-65544



187-150-65544



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA N. 090922464-4

ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
LÓJA  
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CONYUGUE: JOSEFA PATRICIA AÑERA ALCIVAR




REPUBLICA DEL ECUADOR

DISTRIBUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALVEZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2017-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-27

ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

004 JUSTA 16

004 - 250 NÚMERO

0909224644 CEDULA

ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUAYACUIL CANTÓN ZONA: 33  
TARQUI PARROQUIA

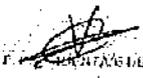



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SOLICITÓ SU VOTO EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702287293

Nombres del ciudadano: MERA ALCIVAR JOSEFA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO  
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MERA WILSON

Nombres de la madre: ALCIVAR MARIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-150 65595



189-150-65595

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0702287293

**Nombre:** MERA ALCIVAR JOSEFA PATRICIA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018.

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYACUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-150-65613



180-150-65613







NOTARIA 53  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

autorización expresa de LOS COMPARECIENTES para  
incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos  
de identidad ciudadana. Leída de principio a fin por mi, la  
Notaria a los comparecientes, éstos la aprueban, se ratifican  
y suscriben en acto conmigo, de todo lo cual Doy Fe.-

*Espinosa*

SR. GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ.

C.C. 0907224644

*J. Mera*

SRA. JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR.

C.C. 0777812913

*Floripe Velasquez*

SR. FLORIBE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ.

C.C. 091708328.

*Roberto Vera Zambrano*

SR. ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO.

C.C. 091405912-6

*Kelly C. Semperregui*

AB. KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



NOTARIA 53  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este  
 PRIMER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA  
 No. 20180901053P04046 QUE CONTIENE UNA  
 CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL  
 SEÑOR GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ  
 A FAVOR DE LA SEÑORA FLORIFE MARIBEL  
 VELASQUEZ RODRIGUEZ, que firmo, sello y rubrico  
 en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su  
 otorgamiento. - *l*



*Kelly G. Sempertegui Z.*

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano  
NOTARIA TITULAR 53  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000025955



20180901053P04046

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO  
NOTARÍA QUINGUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901053P04046						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (11:07)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909224644	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERA ALCIVAR JOSEFA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702267293	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELÁSQUEZ RODRIGUEZ FLORIFE MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917188528	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914069126	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

*Kelly G. Sempetegui Z.*

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO  
NOTARÍA QUINGUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



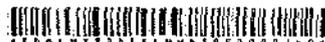


NUMERO DE REPERTORIO: 7.545  
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2020  
HORA DE REPERTORIO: 09:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Marzo del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA**, autorizada por la **AB. KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 29 de agosto del 2018; y escritura Rectificatoria adjunta, mediante la cual **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ** con autorización de su cónyuge **JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR** cede y transfiere (200) participaciones a favor de **FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 909 a 944, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 43. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7515



**Ab. Carla Rea Rodriguez**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 04 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO	200	VELASQUEZ RODRIGUEZ FLORIFE MARIBEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195889



NOTARIO 62  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

DR. PEDRO ZAMBRANO  
PARRA



ESCRITURA No.: 20200901062P00058

DECLARACIÓN DE RECTIFICACIÓN QUE  
HACE LA COMPAÑÍA MADEMASTEC  
MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES  
EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y  
AMBIENTAL CIA. LTDA., DEBIDAMENTE  
REPRESENTADA POR EL SEÑOR  
ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, EN  
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; Y  
LOS SEÑORES GUILLERMO OSVALDO  
ESPINOSA GALVEZ, JOSEFA PATRICIA  
MERA ALCIVAR Y FLORIBE MARIBEL  
VELASQUEZ RODRIGUEZ.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

=====DI: TRES COPIAS=====

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, catorce de enero del año dos mil veinte, ante mí, Doctor PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, MS.C., NOTARIO PUBLICO SEXAGESIMO SEGUNDO de este Cantón, comparece: La compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA., debidamente representada por el señor ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, casado, ingeniero químico, en su calidad de GERENTE GENERAL, tal como consta de la copia del NOMBRAMIENTO que se incorpora a la presente

escritura pública como documento habilitante; y, los señores GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, casado, ingeniero mecánico, POR SUS PROPIOS DERECHOS; JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR, casada, ejecutiva, POR SUS PROPIOS DERECHOS; y, FLORIBE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, casada, psicóloga clínica, POR SUS PROPIOS DERECHOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; Teléfono tributario: Cero nueve ocho cuatro nueve siete seis ocho seis cero; Correo electrónico: [madernaster@hotmail.com](mailto:madernaster@hotmail.com), a quien por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos y advertidos en el objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una DECLARACIÓN DE RECTIFICACIÓN al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de



NOTARIO 62  
DELEGACION  
GUAYAQUIL

DR. PEDRO ZAMBRANO  
PARRA



DECLARACIÓN DE RECTIFICACIÓN, por una parte, la compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA., debidamente representada por el señor ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL; y, los señores GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR Y FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, todos por sus propios derechos, mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar ante la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública, celebrada el dos de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Suplente Décimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil correspondiente; b) Mediante escritura pública la cual consta con número de protocolo 20180901053P04046, se celebró una CESIÓN DE PARTICIPACIONES que realizó el señor GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, a favor de la señora FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, ante la Notaría Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, el veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho; c) En la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES referida en el literal anterior, se hace

constar, por error: el termino acciones y accionistas, cuando lo correcto es: "PARTICIPACIONES Y SOCIOS"; No se hace constar el nombre completo de la compañía, cuando lo correcto es: "COMPAÑÍA MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA."; Adicional, no se incorpora a la escritura antes referida la certificación del representante legal, que acredite el cumplimiento del consentimiento unánime del capital social, para poder ceder las participaciones, conforme lo determina la Ley de Compañías. TERCERA: RECTIFICACIÓN.- Presupuestos estos antecedentes, el señor ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, por los derechos que representa de la compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE GENERAL, y, los señores GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR Y FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, todos por sus propios derechos, tienen a bien declarar y rectificar, como en efecto declaran y rectifican, lo siguiente: Que el termino correcto que debería emplearse en la escritura antes mencionada es: "PARTICIPACIONES Y SOCIOS"; Que el nombre completo de la compañía que debería constar en todas las partes en que se la menciona es: "COMPAÑÍA MADEMASTEC



NOTARIO 62  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

DR. PEDRO ZAMBRANO  
PARRA



MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.”; y, además se incorpora la certificación del representante legal acreditando el cumplimiento del consentimiento unánime del capital social, para poder ceder las participaciones, conforme lo determina la Ley de Compañías, por lo cual tiene a bien rectificar, en ese sentido, la escritura pública de cesión de participaciones señalada en el literal b) de la cláusula anterior, debiéndose tomar nota de dicha rectificación al margen de la matriz de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Notaría Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, el veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura, por su naturaleza, es indeterminada. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes la copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación del representante legal, nombramiento y RUC. de la COMPAÑÍA MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.; además de la certificación del representante legal que acredita el cumplimiento del consentimiento unánime del capital social para poder ceder las participaciones; y el acta general extraordinaria y universal de socios donde se aprueba y se realizan todas las observaciones que emitió el

registro Mercantil del cantón Guayaquil. SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la presente escritura así como la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, serán por cuenta del compareciente. Dejando expresamente autorizado al representante legal de la misma para que en su calidad invocada o por la interpuesta persona de un Profesional del Derecho y/o un tercero, realice la anotación al margen de la matriz de la escritura de cesión de participaciones, correspondiente a la presente rectificación y posteriormente proceda a la legalización del presente documento en la entidad correspondiente. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo y necesarias para la perfecta validez del presente instrumento público. F) ABOGADO RODRIGO MARCELO SARES VALDIVIEZO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO, COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA. ES COPIA.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, autorizando se eleve a escritura pública agregando los habilitantes correspondientes. En virtud del artículo seis inciso segundo de la ley del sistema nacional de registro de datos públicos se deja constancia de la autorización expresa de los COMPARECIENTES para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana.- Léida esta escritura de



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.**

En la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, a los 11 días del mes de enero del 2020, a las 09h00 horas, en el domicilio de la compañía situado en la Cooperativa Los Vergeles, manzana 216- A, solar 6, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen y constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de los Socios de la compañía **MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.**

**Quorum y asistencia:**

Habiendo constatado el Secretario Ad- Hoc, PEDRO NICANOR GONZALEZ MONSERRATE, la presencia de la totalidad de los Socios cuyas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles representan el 100% del capital social de la compañía, éstos aceptan por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que el Presidente de la Junta, ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, declaró convocada y válidamente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

**Agenda:**

A continuación, los Socios aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente Agenda:

- Subsanan todas las observaciones realizadas por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con respecto a la Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada el 29 de agosto del 2018, ante la Notaría 53 del cantón Guayaquil, con número de Protocolo 20180901053P04046, en el sentido de:
  - o Incorporar el certificado del Representante Legal que acredite el cumplimiento del consentimiento unánime del capital social, para poder ceder las participaciones (200 participaciones) de la compañía Mademastec Mantenimiento, Diseño y Soluciones en Ingeniería Termodinámica y Ambiental Cia. Ltda.;

- Cambiar termino de acciones y accionistas, por PARTICIPACIONES Y SOCIOS;
  - Hacer constar el nombre completo de la compañía en todas las partes que se mencione;
  - Hacer constar en el Acta General Extraordinaria de socios, la firma de los accionistas.
- Para tal efecto, aprobar y realizar la escritura de RECTIFICACIÓN, con su respectiva anotación al margen, referente a la Escritura Pública de Cesión de Participaciones que realizó el socio Guillermo Osvaldo Espinosa Gálvez, a favor de la señora Floripe Maribel Velásquez Rodríguez, suscrita y celebrada el 29 de agosto del 2018, ante la Notaría Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, con número de Protocolo 20180901053P04046.
  - Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la respectiva escritura de RECTIFICACIÓN, así como los documentos que sean necesarios para este fin.

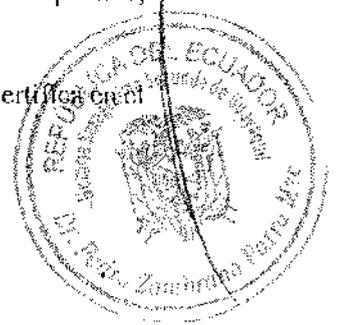
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve lo siguiente:

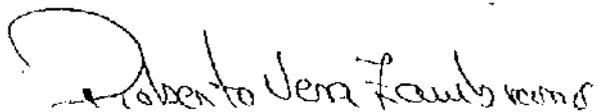
Subsanar, aprobar y autorizar al representante legal de la compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA TERMODINÁMICA Y AMBIENTAL CÍA. LTDA., esto es, el señor ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General, para que cumpla y resuelva todos los puntos establecidos en la agenda, concerniente a la escritura de rectificación y su debida anotación al margen en la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, suscrita y celebrada el 29 de agosto del 2018, ante la Notaría Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, con número de Protocolo 20180901053P04046.

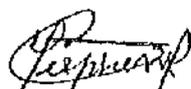
Habiéndose tratado y resuelto los puntos de la agenda, y no existiendo otro asunto que tratar, el Secretario levanta la sesión a las 10:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores socios en señal de conformidad.

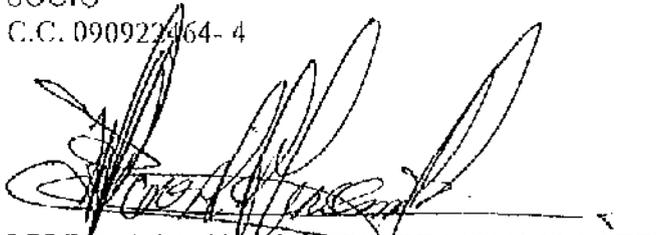
Certifico: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo,  
al que me remito en caso necesario.

Para constancia de lo expresado, firman los socios de la compañía y el Secretario que certifica en el  
lugar y fecha indicados.



  
ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO  
SOCIO  
C.C. 091405912- 6

  
GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ  
SOCIO  
C.C. 090922964- 4

  
PEDRO NICANOR GONZALEZ MONSERRATE  
SECRETARIO AD HOC  
C.C. 091221857- 5

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**



Nó. de Expediente:

161929

No. de RUC de la Compañía:

1792179467001

Nombre de la Compañía:

MADMASTECH MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA  
TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0909224644	ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 <sup>0000</sup>	N
2	0014069126	VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se santará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 11/01/2020 16:57:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003379061

Guayaquil, 28 de mayo del 2018



## CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por medio de la presente, yo, ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, identificado con la cédula de ciudadanía #091405912-6, REPRESENTANTE LEGAL de la compañía MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CÍA. I.TDA., certifico que la CESIÓN DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, por parte del señor GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, a favor de la señora FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, se realiza con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, el cual está representado por: ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, propietario de DOSCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles; y, GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, propietario de DOSCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles.

Saludos cordiales,

ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL.  
C.C. 091405912-6

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

**CIUDADANÍA** N. 0914059126

**APellidos y Nombres**  
 VERA ZAMBRANO  
 ROBERTO ANIBAL

**Lugar de Nacimiento**  
 MANABI  
 BOLIVAR  
 CALCETA

**FECHA DE NACIMIENTO** 1971-11-03

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
 FLORPE MARIBEL  
 VELASQUEZ RODRIGUEZ




**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ING. QUIMICO E333318222

**APellidos y Nombres del Padre**  
 VERA BASURTO VICENTE

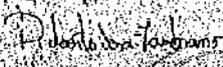
**APellidos y Nombres de la Madre**  
 ZAMBRANO YOLANDA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 DURAN  
 2014-06-27

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2024-06-27

*Roberto Vera Zambrano*





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2010

**0008 M** **0008 - 175** **0914059126**  
APILIA No. CENIT/0000011- CFORMULA No.

**VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PROVINCIA:** GUAYAS

**CANTÓN:** GUAYAQUIL

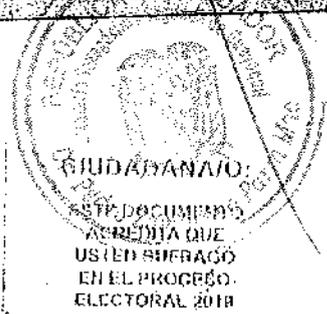
**CIRCUNSCRIPCIÓN:** 2

**PARROQUIA:** PASCUALES

**ZONA:** 8




**ELECCIONES**  
 SECCIONALES Y CIRCULARES  
**2010**



*Guaymas Rodríguez*  
 PRESIDENTE DE LA JRV

Guayaquil, septiembre 9 de 2019

Señor:  
**VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL**  
Ciudad. -



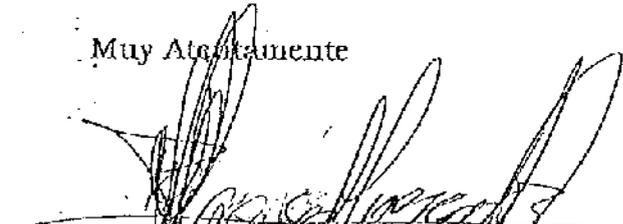
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía **MADEMASTEC MANTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA LTDA.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS** años, con las atribuciones constantes en los estatutos de la misma.

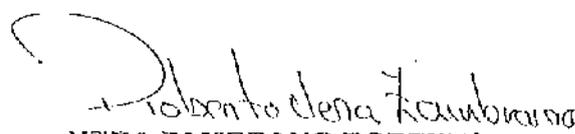
Según los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, dirigir su administración y ejercer demás atribuciones en dicho artículo.

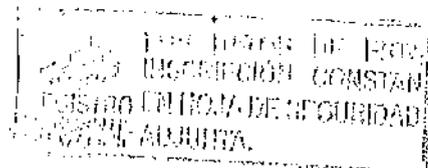
La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Decimo Sexto Suplente del Cantón Quito, Dr. **VLADIMIR JHYYA CISNEROS**, el 2 de diciembre de 2008, e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito el 21 de enero de 2009

Muy Atentamente

  
**PEDRO NICANOR GONZALEZ MONSERRATE**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **MADEMASTEC MANTENIMIENTO DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA LTDA** para el cual he sido elegido, Guayaquil, septiembre 9 de 2019

  
**VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL**  
**CI. # 0914059126**





NUMERO DE REPERTORIO:375  
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2020  
HORA DE REPERTORIO:09:50



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA**, a favor de **ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO**, de fojas 558 a 561, Libro Sujetos Mercantiles número 104.

ORDEN: 375



**Ab. Lanier Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 06 de enero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0149924



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1792179467001  
 RAZÓN SOCIAL: MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.

-NOMBRE COMERCIAL: MADEMASTEC CIA. LTDA.  
 REPRESENTANTE LEGAL: VERA ZAMDRANO ROBERTO ANIBAL  
 CONTADOR: TAPIA RENGEL LIZBETH TERESA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS      OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN      NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:      FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/01/2009  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 02/03/2009      FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/12/2019  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:      FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. LOS VERGEL ES Numero: SOLAR 6 Manzana: 216 A Referencia ubicación: TRAS EL COLEGIO LOS VERGEL ES Telefono Trabajo: 042028319 Email: mademaster@hotmail.com Celular: 0994976800

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 1,50% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020000016258  
 Fecha: 03/01/2020 14:42:27 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792179467001

RAZÓN SOCIAL:

MADEMASTE C MANEJAMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: MADEMASTE C CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

MANTENIMIENTO Y DISEÑO DE EQUIPOS INDUSTRIALES  
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE ARRIFFICADORAS, POTABILIZADORAS Y DESALINIZADORAS DE AGUA  
ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. LOS VERGELES Número: SOLAR 8 Referencia: TRAS EL COLEGIO LOS VERGELES  
Manzana: 216 A Teléfono Trabajo: 04202-319 Email: mademaster@hotmail.com Celular: 0984976880 Email principal: mademastec@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: MADEMASTE C

FEC. CIERRE: 25/09/2017

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

MANTENIMIENTO Y DISEÑO DE EQUIPOS INDUSTRIALES  
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE CLARIFICADORAS, POTABILIZADORAS Y DESALINIZADORAS DE AGUA  
ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: AV. 16 DE AGOSTO Número: 570 Intersección: CHECA Referencia: A UNA CUADRA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: M. TUALISTA PICHINCHA II Piso: 1 Oficina: 07 Teléfono Trabajo: 022092099 Email: mademastec@hotmail.com Email principal:  
mademastec@hotmail.com

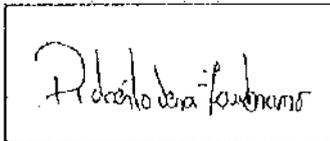


Código: RIMRUC2020000016253

Fecha: 03/01/2020 14:42:27 PM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914059126

Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ RODRIGUEZ FLORIFE MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: VERA BASURTO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2020

Emisor: PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 205-292-14526



205-292-14526

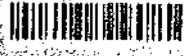
Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

**CEDULA DE CIUDADANIA** N° **090922464-4**

**APellidos y Nombres:** ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO  
**Lugar de Nacimiento:** LOJA  
**SUCRE**  
**Fecha de Nacimiento:** 1964-09-28  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** M  
**Estado Civil:** CASADO  
**Mera Alcivar:** JOSEFA PATRICIA

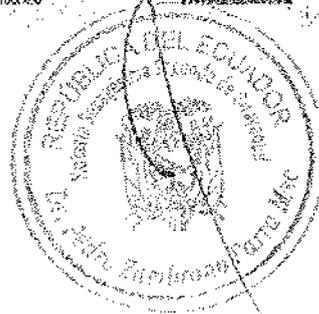

**INSTRUCCION:** SUPERIOR  
**PROFESION:** INGENIERO

**APellidos y Nombres del Padre:** ESPINOSA GUILLERMO  
**APellidos y Nombres de la Madre:** GALVEZ AMERICA

**Lugar y Fecha de Expedición:** LOJA  
**2017-03-27**  
**Fecha de Expiración:** 2027-03-27

V3333V3222  
 0000283773




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**24 - MARZO - 2019**


**0016 M** JUNTA No.  
**0016 - 100** CERTIFICADO No.  
**0909224644** CÉDULA No.

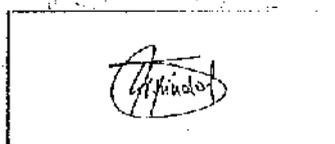
**ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**

**PROVINCIA:** LOJA  
**CANTÓN:** LOJA  
**CIRCONSCRIPCIÓN:**  
**PARROQUIA:** SUCRE  
**ZONA:**






## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909224644

Nombres del ciudadano: ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA ALCIVAR JOSEFA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: ESPINOSA GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GALVEZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 202-297-45918



202-297-45918

Ldo. Vicente Tujano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702287293

Nombres del ciudadano: MERA ALCIVAR JOSEFA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSAGNIL/SANTO  
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MERA WILSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR MARIA

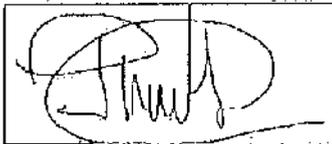
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 209-297-45948



209-297-45948

Ltdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

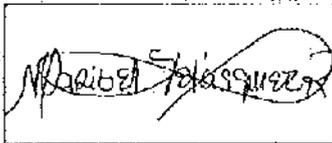
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917188328

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ RODRIGUEZ FLORIBE MARIBEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: VELASQUEZ MORAN CARLOS ABAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSADO MARIA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: PEDRO CFSAR ZAMBRANO PARRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-297-45986



209-297-45986

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





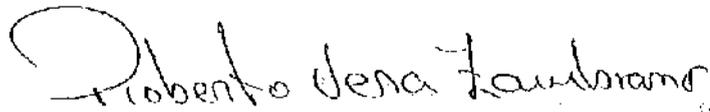
NOTARIO 62  
DEL CANTON  
GUA YAGUER

DR. PEDRO ZAMBRANO  
PARRA

principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



p.- COMPAÑÍA MADEMASTEC MANTENIMIENTO,  
DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA  
TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.,  
RUC. 1792179467001

  
Ing. ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL  
C.C. 091405912- 6



GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ  
C.C. 090922464- 4

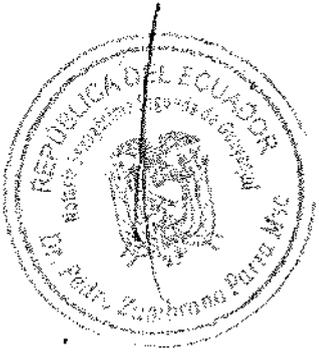


JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR  
C.C. 070228729- 3

  
FLORIBE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ  
C.C. 091718832- 8

DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA M.S.c.

NOTARIO TITULAR 62 DE GUAYAQUIL



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **14 ENE 2020**

Dr. Pedro Cesar Zambrano Parra MSc.  
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA  
DE GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000036788



20200901053000012

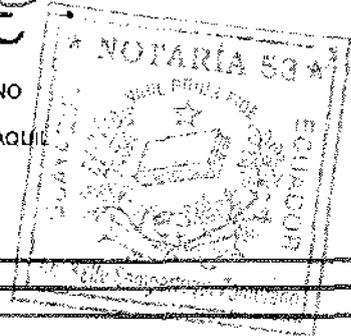
NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO  
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20200901053000012

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2020, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053P04046

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792179467001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901062P00058

*Kelly G Sempetegui Z*  
 NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO  
 NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 RAZÓN MARGINAL N° 20200901053000012



MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2020, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053P04046

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792179467001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIÓN 2/3
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901062P00058

*Kelley G. Sempertegui F.*

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPAÑOLIZADO



NOTARIA 53  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAZON No.: 20200901053O00012: Siento como tal, de acuerdo a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial en actual vigencia, que con esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ A FAVOR DE LA SEÑORA FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, otorgada ante mí, Abogada Kelly Sempetegui Zambrano, Notaria Titular Quincuagésimo Tercera del Cantón Guayaquil, con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho, con número de Protocolo 20180901053P04046, he tomado nota de la escritura pública de RECTIFICACIÓN, celebrada en la Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Pedro Zambrano Parra, el día catorce de enero del dos mil veinte, con número de Protocolo 20200901062P00058, constante del PRIMER TESTIMONIO que antecede. Guayaquil, quince de Enero del dos mil veinte.-

*Kelly G. Sempetegui Z.*  
AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO



NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000026824



20200901062P00058

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20200901062P00058					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACIARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRO DEL 2020, (16:16)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA ZAMBRANO ROBERTO ANIBAL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0914059126	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACIÓN DE RECTIFICACIÓN QUE HACE LA COMPAÑIA MADEMASTEC MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO ANIBAL VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; Y LOS SEÑORES GUILIERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ, JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR Y FLORIPÉ MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*[Handwritten signature of Pedro Cesar Zambrano Parra]*

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA  
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



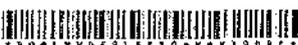


**NUMERO DE REPERTORIO: 7.545**  
**FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2020**  
**HORA DE REPERTORIO: 09:44**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Marzo del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MADEMASTE C MANTENIMIENTO, DISEÑO Y SOLUCIONES EN INGENIERIA TERMODINAMICA Y AMBIENTAL CIA. LTDA**, autorizada por la **AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 29 de agosto del 2018; y escritura Rectificatoria adjunta, mediante la cual **GUILLERMO OSVALDO ESPINOSA GALVEZ** con autorización de su cónyuge **JOSEFA PATRICIA MERA ALCIVAR** cede y transfiere (200) participaciones a favor de **FLORIFE MARIBEL VELASQUEZ RODRIGUEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 909 a 944, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 43. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7545



**Ab. Carla Rea Rodríguez**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 04 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ESPINOSA GALVEZ GUILLERMO OSVALDO	200	VELASQUEZ RODRIGUEZ FLORIFE MARIBEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195888